

APRUEBA FINIQUITO CONVENIO DE COLABORACION ENTRE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR BECAS CON MUNICI
PALIDAD DE TUCAPEL.

HUEPIL, ABRIL 02 DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 493

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Aprueba Finiquito Convenio de Colaboración entre Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas con Municipalidad de TucapeL.

DECRETO

1.-Apruébese "FINIQUITO CONVENIO DE COLABORACION ENTRE JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL ". Celebrado entre la Municipalidad de TucapeL, representado por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister y la Junaeb, representada por su Directora Regional Sra. Karina Silva Fernández.

2.- Impútese el gasto que erogue el presente contrato a la cuenta Contrato de Planta 2101, Contrata 2102, Honorarios Suma Alzada. 2103.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



Yman
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Y eeeee
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAJA/FMMB/FSF/baa.

